



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



ADMINISTRACIÓN AMLO • 79844 (3)

## ✳ **Inmensa regresión democrática de México: sórdido legado de López Obrador**

Lo grotesco de esta impostura de la 4T queda claro si se examina “el primer piso” sobre el que la nueva presidenta ofrece construir lo que a ella toca: el fomento del culto al líder y el abuso clientelista de las políticas sociales, entre otras.



López Obrador durante el desfile del 113 aniversario de la Independencia de México, el 18 de septiembre de 2023, en Ciudad de México.  
MÓNICA GONZÁLEZ ISLAS



ERNESTO ZEDILLO

ISSN: 0014-1801/2023

Claudia Sheinbaum no ha dado indicios de que vaya a optar por el primer camino, pues ha insistido hasta la saciedad en que ganó para dar continuidad al proyecto de López Obrador. En sus propias palabras, se abocará a construir [el segundo piso de la “Cuarta Transformación”](#) (la 4T).

Por otro lado, y muchísimo más grave, está la destrucción institucional que obsesivamente ha llevado a cabo López Obrador. Sus mayores trofeos serán la devastación [del Poder Judicial independiente](#), cuyo lugar sería tomado por uno armado, mediante una farsa de elecciones, para servir al poder político y con el riesgo de ser manipulado por el crimen organizado; la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que es dejar a la gente encarcelada mientras se completa la investigación judicial correspondiente, práctica abominable que viola los principios universales de justicia; la sustitución de las autoridades electorales autónomas por órganos controlados por el partido en el poder que, llegado el caso, podrán comportarse como en Venezuela, donde la dictadura acaba de perder las elecciones y enseguida fue falsamente declarada como vencedora; la apertura a la influencia del crimen organizado en los resultados electorales; la cooptación de nuestras fuerzas armadas —históricamente ejemplares en América Latina por su sujeción legal y funcional al poder civil— no solo al entregarles la Policía Nacional —lo que ha ocurrido únicamente en países no-democráticos—, sino algo quizás más siniestro, dejarlas expuestas a que se conviertan en parte interesada en la preservación de un régimen autoritario y corrupto. Esto, por cierto, traiciona y elimina el principio, que ha estado en vigor desde la Constitución de 1857, de que las fuerzas armadas solo podrán ejercer funciones que tengan rigurosa conexión con la disciplina militar.